



COMISIÓN EUROPEA
Europe-Aid - Oficina de Cooperación
Dirección América Latina

URB-AL

EUROPA - AMÉRICA LATINA

Municipalidad de Venecia
Programa URB-AL- Red N° 9

Proyecto común de tipo B:

El presupuesto participativo como instrumento de lucha contra la exclusión social y territorial

CUESTIONARIO INTRODUCTIVO DIRECTO A LOS SOCIOS Y A OTROS SUJETOS INTERESADOS EN EL PROYECTO.

Introducción

URB-AL

En el ámbito del programa URB-AL de cooperación entre gobiernos locales europeos y latino-americanos, la Municipalidad de Venecia coordina un proyecto común de tipo B (conexos a estudios y intercambios de experiencias) de la Red n. 9, constituida para tratar el tema del Presupuesto Participativo (PP.) y Finanzas Locales”.

El proyecto, con el título “**El presupuesto participativo como instrumento de lucha contra la exclusión social y territorial**” tiene el objetivo principal de elaborar, intercambiar y valorar metodologías, indicadores e instrumentos de análisis y monitoreo del impacto que los presupuestos participativos y otras prácticas afines, tienen contra la exclusión social y territorial de los grupos más desfavorecidos en las ciudades. Destinatarios directos del proyectos serán las estructuras técnicas/administrativas de los municipios, las organizaciones sociales y de estudio que tratan experiencias de inclusión social y territorial logradas por medio de diferentes instrumentos de participación ciudadana.

El proyecto prevé estudios de casos con relación a los procesos de inclusión social actualmente existentes en las 9 municipalidades socias del proyecto: Venecia (Italia), Córdoba (España), Bobigny (Francia), Cuenca (Ecuador), Santo Andrés y Caxias do Sul (Brasil), Pasto (Colombia), El Alto (Bolivia), Ilo (Perú); además prevé la organización de un taller metodológico y de dos seminarios internacionales.

La duración del proyecto se prevé de 12 meses, partiendo desde el primero de diciembre 2004.

Cuestionario

En esta primera fase de trabajo, el comité técnico y de gestión del proyecto ha elaborado un cuestionario para identificar todos los sujetos (centros académicos, de voluntariado, entidades del sector privado social, municipalidades) interesados en el tema del proyecto y para poder hacer una primera sistematización de las

experiencias de presupuesto participativo y de otras prácticas afines que serán analizadas en las etapas siguientes del proyecto.

Con el objetivo de definir estas primeras actividades de organización general y del diseño metodológico del proyecto, **se pide:**

- **a todos** los sujetos interesados, a los socios y a las organizaciones contactadas, **llenar la tabla A** que contiene preguntas básicas sobre las prácticas participativas y la inclusión social.
- **solamente a los municipios que ya tienen el presupuesto participativo** (tanto en fase de experimentación, como en fase de actuación) **llenar, además de la tabla A, la tabla B**, que contiene preguntas específicas sobre la relación entre el presupuesto participativo y la exclusión social.
- **solamente a los socios del proyecto, llenar, además de las Tablas A y B, la Tabla C** que concierne las expectativas del proyecto y es necesaria para poder enriquecer el proyecto ex – ante y para poder evaluar la satisfacción de las expectativas, ex-post.
- **solamente a los socios del proyecto, seleccionar**, en su territorio, organizaciones institucionales o no, y otras municipalidades que pueden estar interesadas en el proyecto **y enviar** a las mismas el cuestionario, **pidiendo llenar solamente la tabla A.**

TABLA A- Cuestionario introductorio para conocer todos los interesados al proyecto (a llenar por los socios, otros municipios, universidades, organizaciones institucionales y no).¹

1	DATOS BÁSICOS
1.1	Nombre de la Organización/Institución/Municipalidad Gobierno Municipal de El Alto – Bolivia
1.2	Nombre del Director/Alcalde y Contacto (Fax, mail) Dr. José Luis Paredes Muñoz
1.3	Dirección de la persona de contacto para URB-AL Dra. Sara Arnéz Cuentas Lic. Oscar Rea
1.4	Teléfono, fax, E-mail de la Organización/Institución Tlfs: 2883333 – 2834118 – 2833170 – FAX: 2833341. E-MAIL: alcaldia@elalto.gov
2**	LAS PRACTICAS PARTICIPATIVAS
2.1	<p>¿Cuáles son las actividades, prácticas, proyectos de la Organización/ Municipalidad que promueven la inclusión social (excluyendo el PP.)?</p> <p>De acuerdo al marco legal vigente en el país, en nuestro municipio se ha implantado una metodología que garantiza una efectiva participación de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de planificación.</p> <p>La representación, en nuestra norma legal, se delega a la OTB, Organizaciones Territoriales de Base que cuentan con personería jurídica, y están facultados por ley para constituirse en actores fundamentales de la planificación participativa.</p> <p>El proceso se da a través de la realización de cumbres Distritales en las cuales se lleva a cabo un autodiagnóstico comunal, la concertación y la priorización de las demandas comunitarias que se traducen en proyectos inscritos en el Programa Operativo Anual POA.</p> <p>De éste proceso altamente participativo han nacido la mayoría de los proyectos y actividades de nuestro municipio. Nuestra VISION DE DESARROLLO MUNICIPAL expresa: “El Alto, capital de la región andina, solidario y equitativo, brinda oportunidades económicas y de desarrollo humano; es municipio productivo, competitivo, moderno y planificado, eje articulador del desarrollo de los municipios vecinos”.</p> <p>Para lograr ésta visión nos proponemos cuatro ejes temáticos, de los cuales describimos las principales actividades dirigidas a promover la inclusión social:</p> <p>1. Desarrollo Humano</p> <p>Crear condiciones para mejorar la calidad de vida de la población, a través de educación, salud, servicios básicos, patrimonio sociocultural, deporte y protección a la familia</p> <p>Las actividades y proyectos más destacados son:</p> <p>En educación:</p> <p>Bono Esperanza : es la entrega mensual de Bs. 50 (\$us 7) de recursos municipales, a la familia, por cada niño matriculado en primero de primaria implementado a partir del año 2004, la finalidad de este bono es evitar la deserción escolar. El salario mínimo nacional es de \$us 45.</p>

¹ Los municipios que tienen experiencias de presupuesto participativo, que van a llenar la Tabla B, en esta tabla tienen que contestar solamente a las preguntas marcadas con **.

Desayuno Escolar: con la dotación de 93.000 raciones de desayuno escolar de alimentos nativos de alto valor nutricional 100% de alumnos de primaria.

Refacción y construcción de infraestructura : con la construcción de 1516 aulas y 137.070 unidades de mobiliario, y equipamiento de unidades educativas

Programas de procesos pedagógicos: alfabetización informática, construcción y equipamiento de una red de bibliotecas

En salud:

Seguro Escolar: con atención a niños y jóvenes de 6 a 21 años en 50 prestaciones que alcanzó en 2004 una cobertura de 260.000 niños y jóvenes

Defensorías de la salud: organización comunitaria para el control social de los servicios de salud

Médicos de Barrio: Brigadas móviles de atención y promoción de la salud que trabajan con visitas domiciliarias en áreas periféricas sin servicios de salud.

Centros de atención a niños y niñas menores de 6 años con atención integral en educación inicial, salud nutrición y protección .

SUMA 911: Servicio de Urgencias Médicas El Alto. Red de ambulancias para mejorar el acceso a los servicios de salud, conectado a la línea telefónica 911

Manzanas de la salud : Es una estrategia para la información de la comunidad y generar demanda de servicios. Consiste en que las mujeres se organizan, se capacitan y hacen visitas domiciliarias informando a las familias sobre la oferta de servicios para mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud.

Construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura: construcción de cinco nuevos centros de salud y dos hospitales de segundo nivel. El Alto cuenta con 34 centros de salud y 3 hospitales de segundo nivel.

En políticas de género, generacionales y gestión social:

Defensorías de la niñez y adolescencia : para la atención de maltrato, negligencia, legalidad familiar, actividad laboral de la niñez, abuso sexual.

Servicios legales integrales: oficinas de apoyo y orientación legal, y psicológico contra la violencia hacia la mujer

Programas de salud diferenciada del adolescente, recreación y capacitación

Programas dirigidos al adulto mayor con atención integral.

En cultura:

Creación de la Escuela Municipal de Artes en Artes plásticas, artes escénicas, música , danza clásica y nacional-

Creación y desarrollo de la Orquesta Sinfónica de El Alto

Deporte:

Escuelas deportivas municipales: Masificación del deporte a través de 54 escuelas deportivas que contemplan 16 disciplinas para niños, niñas y jóvenes . 2000 alumnos

Construcción del Estadio Olímpico de El Alto COSMOS 79 con césped sintético de 3era generación, unico en América Latina.

2. Desarrollo Económico

Convertir a El Alto en una ciudad de oportunidades creando condiciones para el desarrollo de la industria y la exportación para generar empleo ejecutando proyectos de inversión

Estrategias institucionales que promuevan y crean condiciones para la participación en el desarrollo económico:

1. Aprobación de la ley de Promoción Económica de la ciudad de El Alto. (Ley 2685)
2. Centro de Información y Promoción de los Agentes Económicos (CIPAE) es el servicio de información y promoción de los micros y pequeños empresarios
3. Empresa municipal de lácteos y sus derivados
4. Programa Municipal de Educación para la Producción, para el potenciamiento de los Institutos de Educación Técnica
5. Apoyo a las ferias productivas, para la promoción de la mano de obra artesanal
6. Feria FEXALT, con más de 250 expositores
7. Plan de desarrollo turístico, apoyo al sector gastronómico y hotelero
8. Señalización turística en el Huayna Potosí,
9. Escuela Municipal de Guías de Alta Montaña.

3. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Mejorar las condiciones de vida urbanas y medio ambientales, gestionando recursos para ampliar la cobertura de

	<p>servicios básicos y cumpliendo los marcos normativos que resguarden la calidad ambiental, realizándose las siguientes obras:</p> <p>Infraestructura vial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 492.170,09 m2 de Vías Asfaltadas 2. 96.151,44 M2 de pavimento Rígido 3. 628.632,25 M2 de vías enlosetadas 4. 42.356,74 ML de cordones de acera 5. Mantenimiento de vías urbanas <p>Infraestructura urbana</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 110 PLAZAS 2. 50 parques infantiles 3. 153 sedes sociales destinadas a las reuniones comunitarias y actividades sociales de los vecinos 4. 27 centros culturales en los que se realizan actividades juveniles 5. 223 canchas múltiples destinadas a las escuelas de deporte de distintas disciplinas 6. Estadio olímpico 7. 10.200 luminarias <p>Obras hidráulicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcantarillado Sanitario en convenio con Aguas del Illimani, empresa responsable del tema 2. Emergencias y Cuenca 3. Tanques Elevados ya que existen zonas sin extensión de red de agua potable 4. Canalizaciones de los ríos principales que estaban a descubierto <p>AYNIS VECINALES:</p> <p>Esta es una modalidad rescatada de nuestra cultura ancestral, donde por un mecanismo de reciprocidad la comunidad trabaja y brinda su mano de obra y el Gobierno Municipal aporta todos los materiales y el asesoramiento técnico. 643 Aynis vecinales con un costo de \$us 2 millones</p> <p>Medio ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 70.027 ML de rejas en jardines y avenidas 2. 1.777.665 Plantas producidas en 5 viveros 3. 150.865 plantines plantados en 20 campañas de arborización 4. 250 invernaderos entregados a familias y unidades educativas 5. 26.633 unidades de protectores metálicos distribuidos en 6 sectores de la ciudad 6. 350 bancos ornamentales instalados en 18 plazas 7. 50 gigantescos mosaicos con tepes y flores 8. red de monitoreo de la calidad de el aire, se constató que el 70 % de la contaminación del aire proviene del tráfico vehicular. 9. Cursos de capacitación para estudiantes y vecinos en preservación del medio ambiente.
2.2	<p>¿Quiénes son los grupos vulnerables involucrados en las prácticas descritas en la pregunta 2.1 ¿Cómo participan (mesas de concertación, consejos sectoriales, asambleas generales, barriales, comunales)?</p> <p>Nuestras norma legal Ley 1551 de Participación Popular, establece que la planificación participativa tiene como actores fundamentales a la Organizaciones Territoriales de Base, OTBs, o Juntas de Vecinos en la nomenclatura tradicional, estas son instancias de organización barrial que se dotan de una directiva elegida en asamblea.</p> <p>Normalmente, las directivas están conformadas por varones en edad adulta , ya que si bien existe una buena participación de mujeres y jóvenes en las asambleas comunitarias, estos y éstas no son elegidos en las directivas, y por tanto no tienen acceso a las Cumbres Distritales y a la toma de decisiones comunitarias en cuanto a planificación se refiere.</p> <p>Por otra parte, nuestra normativa legal limita la presencia de otros actores comunitarios como organizaciones productivas, gremiales, profesionales cívicas etc, y les otorga calidad de adscritos.</p> <p>Si bien las poblaciones urbano periféricas de nuestro municipio en general son poblaciones vulnerables y actualmente participan del proceso de planificación participativa, al interior de las mismas existen grupos de mayor vulnerabilidad como las mujeres, los jóvenes y niños que están excluidos o poco insertos en este proceso.</p>

2.3	¿Cuál es el grado de participación de los grupos vulnerables (información, consulta, participación y supervisión de los procesos decisionales) en cada práctica descrita en la pregunta 2.1? La participación de los grupos vulnerables está limitada y sólo se da a través de sus representantes cívico vecinales, sin embargo existe otras zonas que no tienen representación ya que son nuevas y no cuentan con personalidad jurídica, por tanto no tienen participación no son reconocidas por la Federación de Juntas Vecinales FEJUVE y el GMEA																							
	Práctica participativa	Grado de participación																						
		Información	Consulta	Participación																				
	1.- Mujeres	x																						
	2.- Jóvenes	x																						
3.- Niños niñas 4.- Ancianos	x																							
2.4	¿Existen instrumentos para monitorear o evaluar la inclusión social en las prácticas participativas descritas en la 2.1? ¿Cuáles son? -No se cuenta con instrumentos																							
3**	LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA																							
3.1	Información básica																							
3.1.1	¿Cuáles son las definiciones formales que utiliza la Organización / municipio para calificar la exclusión social? La noción de exclusión social amplía el concepto de pobreza incorporando otras dimensiones no económicas de este fenómeno, partiendo de la constatación de que existen otros aspectos que determinan nuevas formas de pobreza, como en el caso de los migrantes, las mujeres, los jóvenes. Las dimensiones de la exclusión social alcanzan a las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción, la exposición permanente al aislamiento, la segregación territorial, las carencias y mala calidad de las viviendas, la discriminación por género, la discriminación política, institucional o étnico cultural en que se encuentran algunos grupos sociales. Es decir “factores de riesgo social” que comparten determinados grupos de las clases populares.																							
3.1.2	¿Qué grupos o segmentos sociales se consideran como excluidos en su ciudad/territorio? Mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, grupos étnicos específicos, minorías sexuales, migrantes, indocumentados, desplazados, población migrante, población rural, zonas no reconocidas por las propias organizaciones sociales comunitarias como FEJUVE o Gobierno Municipal por ser zonas nuevas.																							
3.1.3	¿Qué sector se considera excluido (sostenibilidad ambiental, handicap, economía solidaria etc.)? La promoción y Desarrollo Económico local, el medio ambiente (no se tienen políticas para el tratamiento de la basura que cada día contamina el ambiente).																							
3.1.4	¿Existen datos cuantitativos sobre los sujetos excluidos en su ciudad/territorio? Si bien no existen datos cuantitativos sobre poblaciones excluidas ya que el concepto de exclusión amplía la noción del concepto tradicional de pobreza, podemos decir, basándonos en el último diagnóstico de pobreza por NBI, que la ciudad de El Alto presenta la siguiente situación: Comparación de índices de NBI calculado por INE UDAPE 2001 (Repricación de metodología para El Alto)																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Necesidades Básicas Insatisfechas</th> <th>Población INE UDAPE 2001</th> <th>Población Replicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Necesidades Básicas Satisfechas</td> <td>48.487</td> <td>25.218</td> </tr> <tr> <td>Umbral de Pobreza</td> <td>166.649</td> <td>57.326</td> </tr> <tr> <td>Pobreza Moderada</td> <td>320.429</td> <td>368.916</td> </tr> <tr> <td>Indigencia</td> <td>111.078</td> <td>193.947</td> </tr> <tr> <td>Marginalidad</td> <td>3.315</td> <td>4..550</td> </tr> <tr> <td>Población recalculada</td> <td>504.042.429</td> <td>745..241</td> </tr> </tbody> </table>			Necesidades Básicas Insatisfechas	Población INE UDAPE 2001	Población Replicación	Necesidades Básicas Satisfechas	48.487	25.218	Umbral de Pobreza	166.649	57.326	Pobreza Moderada	320.429	368.916	Indigencia	111.078	193.947	Marginalidad	3.315	4..550	Población recalculada	504.042.429	745..241
Necesidades Básicas Insatisfechas	Población INE UDAPE 2001	Población Replicación																						
Necesidades Básicas Satisfechas	48.487	25.218																						
Umbral de Pobreza	166.649	57.326																						
Pobreza Moderada	320.429	368.916																						
Indigencia	111.078	193.947																						
Marginalidad	3.315	4..550																						
Población recalculada	504.042.429	745..241																						

3.1.5	<p>¿Qué criterios o indicadores se utilizan o se piensa utilizar para identificar y cuantificar la población excluida?</p> <p>Los indicadores que se piensan utilizar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las necesidades básicas insatisfechas. - Los índices de desarrollo Humano - Índices de Migraciones. - Deserción escolar por género - Años de escolaridad por género - Población jefas de hogar y principal ocupación productiva - Mortalidad infantil de acuerdo al idioma que habla la madre - Desnutrición en embarazadas - Desnutrición escolar y estudiantil - Numero de bachilleres anuales Vs. Jóvenes en estudios superiores - Población de 18 a 25 años desempleada o sin estudios - Casos de violencia intrafamiliar contra mujeres y jóvenes - Casos de maltrato infantil
3.1.6	<p>¿Cómo se localiza espacialmente en el territorio la población excluida?</p> <p>-Generalmente en las en las áreas peri urbana, en las zonas no reconocida legalmente por no contar con documentación y en todo el municipio cuando se trata de grupos vulnerables como mujeres y niños (as)</p> <p>Principalmente los distritos 7, 8 y 9 , de reciente creación y que fueron distritos rurales habitados por migrantes recientes, donde debido a una nueva Ley de Límites muchas zonas fueron consolidadas a El Alto.</p> <p>Contamos con mapa de pobreza a la cual se podrían incluir los indicadores de exclusión social.</p>
3.1.7	<p>¿Existe una efectiva colaboración entra la municipalidad y las organizaciones locales (voluntariado, privada, no gubernamental etc.) para fortalecer la inclusión social en la su ciudad/territorio? (<i>Responder a través de ejemplos</i>).</p> <p>Debido a la nueva imagen que el Gobierno Municipal ha desarrollado, se ha logrado captar la atención y recursos financieros de muchas agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales que trabajan en colaboración al Gobierno Municipal con intervenciones de distinta naturaleza y magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y equipamiento de infraestructura educativa (PAR EL ALTO) - Desayuno escolar (INTERVIDA) - Acción Comunal (SAVE THE CHILDREN) - Infraestructura básica (MISION ALIANZA NORUEGA) - Salud : OPS/OMS, Cooperación Holandesa, Coreana, Belga, Española : Médicos Sin Fronteras, Italiana COSV - Cultura: Cooperación Japonesa, Venezolana, Cubana.
3.1.8	<p>¿Qué iniciativa se pueden tomar para facilitar la inclusión social en la política pública?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una nueva normativa legal que consagre la participación de sectores y grupos que han estado tradicionalmente marginados de la toma de decisiones en la planificación participativa - Favorecer políticas que faciliten la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, que promuevan su liderazgo, su rol productivo y su empoderamiento - Fortalecer los mecanismos de control social a fin de transparentar todos los procesos administrativos - Informar de manera continua a la comunidad sobre el uso de sus impuestos - Generar políticas de protección de la salud del escolar y el joven
3.2**	Información básica 2 (a llenar solamente por los municipios)
3.2.1	<p>¿Qué instancias del Municipio/Organización trabajan específicamente con los grupos excluidos? ¿En qué forma?</p> <p>Todas las oficialías tienen acciones y trabajo con los grupos excluidos</p> <p>OFICIALIA MAYOR DE PLANIFICACIÓN : a través del desarrollo de todo el proceso de planificación participativa, la organización de las reuniones y cumbres zonales y Distritales, la consolidación y consensuación del Plan Operativo Anual, su seguimiento y sus informes de ejecución.</p> <p>DESARROLLO HUMANO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACIÓN (de estas oficialías, ya fueron descritas sus intervenciones en el apartado 2.1)</p>
3.2.2	<p>¿Cuáles son los grupos vulnerables que no tienen algún acceso a servicios o programa urbano (indígenas, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, desplazados, migrantes)?</p> <p>Todos los programas de desarrollo humano dirigidos a la inclusión social se implementan en todo el territorio</p>

	<p>municipal, en cambio, los planes de desarrollo urbano priorizan aquellas urbanizaciones y zonas que cuentan con documentación legal, como planimetría aprobada, personería jurídica y otros, lo que estaría determinando que grupos vulnerables que precisamente se encuentran en estas zonas nuevas de migrantes recientes se encuentren excluidos. Por otra parte, como dijimos antes, los propios organismos sociales como la Federación de Juntas Vecinales que centraliza a todos los presidentes de OTBs del municipio, solo reconocen a las zonas con legalidad demostrable.</p>
3.2.3	<p>¿Cuáles sectores tradicionalmente excluidos (la sostenibilidad ambiental, la economía solidaria, el handicap etc.) están considerados en los procesos de transformación urbana de su ciudad?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las microempresas y toda la mano de obra que emplean, en el pasado, nunca ha sido objeto de políticas municipales, en tanto que ahora se ha creado un Oficialía Mayor de Desarrollo Económico que está empezando a imprimir un ritmo importante a los programas dirigidos a promover éstas actividades - De igual manera, esta gestión ha creado la Dirección de Género y asuntos Generacionales a fin de atender con mayor oportunidad los problemas emergentes de estos grupos tradicionalmente excluidos. - Se ha volcado el 50% del presupuesto municipal a la educación, tanto en lo referido a infraestructura como a procesos pedagógicos, por tanto existe una mayor inversión para la niñez y juventud. Al mismo tiempo se han generado programas como el Bono Esperanza y el Seguro Escolar dirigido a niños y jóvenes.
3.2.4	<p>¿Dispone el municipio de políticas, estrategias, cuerpos legales específicos, planes, programas o proyectos para enfrentar la exclusión? ¿Cuáles son? ¿En qué consisten?</p> <p>El GMEA dispone de Políticas estrategias, programas y proyectos insertos en su Plan de Desarrollo Municipal que se ejecutan a través de las diferentes Oficialías y Direcciones.</p> <p>Por tratarse de un municipio, donde su población tiene dificultades de acceso al trabajo, a los servicios, a la instrucción, donde existe la discriminación por género, violencia doméstica, que determinan diferentes grados de exclusión, prácticamente todo el Plan Operativo Anual está dirigido a encarar problemas causados por la exclusión. Aunque no existe una declaración específica a ésta misión o un proyecto con ese nombre.</p>
3.2.5	<p>¿Cómo se establece la localización física de la población excluida? ¿Existen recursos para hacerlo?</p> <p>De acuerdo a los índices de IDHs, NBI y de Migraciones se han establecidos mecanismos georeferenciados, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Urbano Territorial.</p>
3.2.6	<p>¿Existe un Sistema Informativo Territorial (S.I.T.) en el Municipio? En el caso que exista, es utilizado solamente en el ámbito urbanístico o también para localizar parámetros sociales en las micro-áreas del territorio (por ejemplo datos censales sobre los réditos, las problemáticas sociales o la localización de las asociaciones)</p> <p>Si existe, y es usado solamente para la toma de decisiones del ámbito del desarrollo urbano</p>

TABLA B - Cuestionario para la selección de experiencias piloto de presupuesto participativo (a llenar por los municipios que tienen experiencia de presupuesto participativo).

1	DATOS BÁSICOS	
1. 1	Nombre del Municipio	Gobierno Municipal de El Alto
1. 2	Nombre del Alcalde y Contacto (Fax, mail)	Alcalde: Dr. José Luis Paredes Muñoz; Contacto: Dra. Sara Arnéz Cuentas y Lic. Oscar Rea
1. 3	Dirección de la persona de contacto para el PP	
1. 4	Teléfono, fax, e-mail del Municipio	Tlfs: 2883333 – 2834118 – 2833170 – FAX: 2833341. E-MAIL: alcaldia@elalto.gov
1. 5	Población total (año, total)	649.958 habitantes. (Censo de 2001) Tasa de crecimiento intercensal: 5.8
1. 6	Población Urbana del Municipio	647.350 habitantes. (Censo de 2001)
1. 7	Principales actividades productivas	Industria, comercio informal, , microempresas y servicios.
1. 8	Número de Concejales	11
1. 9	Número de Empleados Municipales	Permanentes 1097 Eventuales 125
1. 10	Describir las principales competencias municipales	<p>Las principales competencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus fines, están establecidos en la Ley 2028 de Municipalidades Art. 8, y son las siguientes:</p> <p>I. EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural de municipio, de conformidad de las normas de la planificación participativa municipal. 2. Aprobar, regular, fiscalizar y coordinar la ejecución de los planes de ordenamiento territorial del Municipio, en concordancia con la normas departamentales y nacionales de acuerdo a criterios técnicos; 3. Promover el crecimiento económico en coordinación con la Prefectura Departamental , identificando las potencialidades y vocaciones del municipio e involucrando para ese propósito a los agentes económicos, locales y externos; 4. preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos, ejercer y mantener el equilibrio ecológico y el control de la contaminación en concordancia con las leyes que rigen la materia. 5. Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia, y para la asistencia de la población de la tercera edad. <p>II. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales; 2. Reglamentar, diseñar, construir, administrar y mantener lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos, frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios públicos en el marco de las normas de uso de suelos; <p>III. EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario 2. Administrar el sistema de catastro urbano y rural en forma directa o a través de terceros, de acuerdo con normas técnicas emitidas por el poder ejecutivo; 3. Administrar el Registro y Padrón de contribuyentes, en base al Catastro Urbano y Rural; <p>IV. EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el cumplimiento de las normas y condiciones higiénicas de sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal, así como sancionar su quebrantamiento, en coordinación con otros órganos del poder ejecutivo. <p>V. EN MATERIA DE SERVICIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción, cuando tengan competencia para ello; 2. Regular, fiscalizar y administrar directamente, cuando corresponda, los servicios de aseo, manejo y tratamiento de residuos sólidos; 3. Controlar y administrar, cuando corresponda, la prestación del servicio de alumbrado público; 4. Coordinar la prestación de los servicios de transporte con la Superintendencia sectorial correspondiente; 5. Organizar y reglamentar los servicios Legales Integrales de protección a la familia, mujer y tercera edad y administrar dichos servicios; 6. organizar y reglamentar las defensorías de la Niñez y Adolescencia de conformidad al Código de la materia. 												
1. 11	<p>Régimen/sistema de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección indirecta por el H. Concejo Municipal. Sin embargo, la norma legal establece la elección directa cuando el candidato ha obtenido 50% más uno de votación. • Es el caso del actual alcalde elegido por el 62% de votación. 												
1. 12	Comienzo y fin de la gestión actual de gobierno 2005 – 2009												
2	FINANZAS LOCALES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL												
2.1	<p style="text-align: center;"><u>Presupuesto Municipal Total en moneda local</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Año</i></th> <th><i>Presupuesto Municipal Estimado</i></th> <th><i>Presupuesto Municipal Ejecutado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2003</td> <td>435.079.195</td> <td>182.206.270</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>747.766.422</td> <td>193.122.480</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>653.098</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Año</i>	<i>Presupuesto Municipal Estimado</i>	<i>Presupuesto Municipal Ejecutado</i>	2003	435.079.195	182.206.270	2004	747.766.422	193.122.480	2005	653.098	
<i>Año</i>	<i>Presupuesto Municipal Estimado</i>	<i>Presupuesto Municipal Ejecutado</i>											
2003	435.079.195	182.206.270											
2004	747.766.422	193.122.480											
2005	653.098												
2.2	<p style="text-align: center;"><u>Tasas e impuestos municipales</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Año</i></th> <th><i>Tasas e impuestos Estimado</i></th> <th><i>Tasas e impuestos Alcanzado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Año</i>	<i>Tasas e impuestos Estimado</i>	<i>Tasas e impuestos Alcanzado</i>									
<i>Año</i>	<i>Tasas e impuestos Estimado</i>	<i>Tasas e impuestos Alcanzado</i>											

	2003	61.338.047	60.634.435
	2004	84.204.000	43.088.6699
	2005	75.500.000	
2.3	<u>Ingresos y Transferencias del Gobierno Central</u>		
	<i>Año</i>	<i>Ingresos y transferencias Estimado</i>	<i>Ingresos y transferencias Alcanzado</i>
	2003	144.486.038	140.097.298
	2004	145.794.571	109.207.266
	2005	146.778.973	
2.4	<u>Ingresos y Transferencias de otros niveles gubernamentales – provincia, departamento, estado</u>		
2.5	<u>Ingresos por endeudamiento y crédito</u>		
2.6	<u>Endeudamiento del Municipio al 31 de diciembre</u>		
	<i>Año</i>	<i>Endeudamiento Alcanzado</i>	
	2003		
	2004		
	2005		
2.7	<u>Porcentaje del Presupuesto Municipal total gasto con personal</u>		
	<i>Año</i>	<i>Total de Gasto con personal estimado</i>	<i>Total de Gasto con personal alcanzado</i>
	2003	50.213.999	39.901.021
	2004	47.401.899	27.198.636
	2005	57.083.348	
2.8	<u>Porcentaje del Presupuesto Municipal total para inversión</u>		
	<i>Año</i>	<i>Total para inversión estimado %</i>	<i>Total para inversión alcanzado %</i>
	2003	238.999.838 ¿?	148.971.090
	2004	297.395.268	114.638.199
	2005	596.015.346	
2.9	<u>Porcentaje del Presupuesto total gasto con mantenimiento</u>		
	<i>Año</i>	<i>Total gasto con mantenimiento estimado</i>	<i>Total gasto con mantenimiento alcanzado</i>
	2003		
	2004		
	2005		
2.10	<u>Gasto con servicio y amortización de la deuda pública municipal</u>		
	<i>Año</i>	<i>Gasto estimado</i>	<i>Gasto alcanzado</i>
	2003	10,860,800	3,400,841
	2004	3.291.507	1.233.685
	2005	3.750.000	
3	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
3.1	Datos generales		
3.1.1	<p>¿Desde cuándo existe el Presupuesto Participativo (PP.)? En 1994 se aprobó la Ley de Participación Popular que determina la asignación de recursos de coparticipación por cada ciudadano.</p> <p>Sin embargo, en el municipio de El Alto no se institucionalizó el proceso de planificación participativa sino después del año 2000 con la modalidad establecida a nivel nacional, es decir, realización de reuniones y cumbres Distritales de</p>		

PRESUP

	concertación.																																													
3.1.2	<p>¿Es el PP. una política de sector o está en el Gabinete del Alcalde y se actúa en diferentes políticas de sector?</p> <p>El PP es una Política Nacional que se basa en la distribución de recursos de la coparticipación tributaria por número de habitantes.</p> <p>Sin embargo los municipios del país tienen diferentes alcances en cuanto a sus procesos de planificación participativa y en algunos todavía se aplica la planificación normativa para la elaboración del POA.</p>																																													
3.2	Dimensión Presupuestaria y Financiera																																													
3.2.1	<p>¿Qué cantidad de recursos se discutieron durante el presupuesto participativo? (en moneda local - 2003, 2004, 2005)</p> <p>De acuerdo a normas legales solo el 25% de coparticipación puede destinarse a funcionamiento y el 75% a inversión. De éste 75% el 50% se define en Cumbres Distritales Participativas y se destina a obras zonales. El resto corresponde a obras de mayor envergadura que favorecen al total de la población Distrital o incluso municipal.</p>																																													
3.2.2	<p>¿Cuál es el origen de los recursos disponibles para el presupuesto participativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • recursos nacionales (De Coparticipación Tributaria) • recursos específicos o propios • recursos del HIPC (Alivio a la deuda externa) <p>Créditos y donaciones</p>																																													
3.2.3	<p>¿Cuál ha sido el impacto del Presupuesto Participativo sobre la recaudación fiscal?</p> <p>La recaudación fiscal aumentó en un 20%; las mejoras en infraestructura urbana permiten elevar los impuestos por inmuebles.</p>																																													
3.2.4	<p>¿Qué porcentaje de las demandas de la ciudadanía presentadas durante el presupuesto participativo se concretó en obras o servicios?</p> <p>De acuerdo a la ejecución del POA de cada año, que alcanza en promedio a 64 % se concretaron todas las obras y servicios solicitados por la ciudadanía en esa proporción. El resto del presupuesto está en curso de ejecución.</p> <p>Sin embargo, todavía no se ha logrado que la comunidad acuerde presupuestos agregados de varias zonas, que permitirían obras de mayor envergadura para todo un distrito. Los dirigentes prefieren contar con su presupuesto zonal aunque sea pequeño y permita pequeñas obras. Por esta razón el 49% de recursos son definidos a nivel central para otras de esta naturaleza. Este es un aspecto que debe superarse a futuro.</p>																																													
3.2.5	<p>¿Existen criterios previamente definidos para el reparto de los recursos (por distritos o por temas o por actores, por ejemplo?)</p> <p>Si existen criterios, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos de Coparticipación se distribuyen por población - Los recursos del HIPC se distribuyen por nivel de pobreza - Los recursos específicos se distribuyen por el ranking tributario 																																													
3.3	Dimensión popular y representación																																													
3.3.1	<p>¿Cuántos participan? (en números absolutos)</p> <p>En las reuniones de concertación de demandas participan todas las OTBs reconocidas por el Comité de Vigilancia</p> <table border="0"> <tr> <td>Distrito 1</td> <td>36</td> <td>Juntas de Vecinos</td> <td>o llamadas por ley</td> <td>OTBs</td> </tr> <tr> <td>Distrito 2</td> <td>56</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 3</td> <td>131</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 4</td> <td>63</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 5</td> <td>41</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 6</td> <td>17</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 7</td> <td>67</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 8</td> <td>85</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distrito 9</td> <td>10</td> <td>“</td> <td>“</td> <td></td> </tr> </table> <p>TOTAL 506 OTBs, o Juntas de Vecinos</p> <p>Cada OTB acredita a un representante que generalmente es el Presidente de la OTB o llamada tradicionalmente Junta de Vecinos.</p>	Distrito 1	36	Juntas de Vecinos	o llamadas por ley	OTBs	Distrito 2	56	“	“		Distrito 3	131	“	“		Distrito 4	63	“	“		Distrito 5	41	“	“		Distrito 6	17	“	“		Distrito 7	67	“	“		Distrito 8	85	“	“		Distrito 9	10	“	“	
Distrito 1	36	Juntas de Vecinos	o llamadas por ley	OTBs																																										
Distrito 2	56	“	“																																											
Distrito 3	131	“	“																																											
Distrito 4	63	“	“																																											
Distrito 5	41	“	“																																											
Distrito 6	17	“	“																																											
Distrito 7	67	“	“																																											
Distrito 8	85	“	“																																											
Distrito 9	10	“	“																																											
	<p>¿Existe un consejo de Presupuesto Participativo?</p> <p>No existe. Pero de acuerdo a ley existe el Comité de Vigilancia de El Alto con quienes se discute la consolidación y el seguimiento del POA</p>																																													
3.3.3	¿Cuál es la instancia de decisión final para definir el presupuesto?																																													

	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleas de presidentes de OTBs y cumbre Distrital que se lleva a cabo por distrito - Manifiestos del Comité de Vigilancia que la ley exige para la aprobación del POA por el : - El H. Concejo Municipal
3.3.4	<p>¿Cómo esta compuesto el Consejo de Presupuesto Participativo o la instancia similar?</p> <p>La instancia informal pero que tiene vigencia en El Alto es la reunión de los 9 presidentes de los Comités de Vigilancia de El Alto, uno por distrito.</p>
3.3.5	<p>¿Cuál es el sistema de elección de las delegadas y delegados en el Consejo de Presupuesto Participativo? (Quiénes pueden ser elegidos. Número de delegados por participantes, etc.)</p> <p>En primer lugar se elige al Presidente de la Junta de Vecinos o la OTB. La forma de elegir a sus representantes cívico vecinales es de la forma democrática en cada zona o urbanización, que se lleva a cabo en una asamblea general de vecinos y vecinas, o, en su caso, de acuerdo a sus usos y costumbres.</p> <p>Luego la asamblea de Presidentes de OTBs, elige a su representante al Comité de Vigilancia del Distrito</p> <p>Los Representantes de los 9 Comités de Vigilancia de los Distritos eligen al Presidente del Comité de Vigilancia de El Alto .</p>
3.3.6	<p>¿Existen instancias ciudadanas para el control presupuestal y de las obras aprobadas durante el presupuesto participativo?</p> <p>Si existen; La Ley de Participación Popular otorga esa competencias a las OTBs y a los Comités de Vigilancia quienes hacen seguimiento del cumplimiento del POA y de la ejecución físico financiera de éste.</p>
3.3.7	<p>¿Los números de la ejecución del presupuesto son presentados a los participantes populares? ¿Cómo?</p> <p>Cada distrito dispone de esta información, tanto del presupuesto como de la información físico financiera y hacen seguimiento del desarrollo de sus programación y su ejecución de las obras.</p> <p>Los números se presentan en asambleas Distritales, pero esta presentación está a cargo del Comité de Vigilancia y muchas veces no tienen profundidad.</p> <p>La presentación de informes de ejecución físico financiero del GMEA se suele presentar, por los técnicos municipales a todas las instancias que lo solicitan-</p>
3.3.8	<p>¿Cómo se articula la acción administrativa con el presupuesto participativo (implicación de funcionarios, contactos con las estructuras de participación, prioridades)?</p> <p>Si bien existe la planificación participativa como política del Gobierno Municipal, la implicación de las diferentes instancias es distinta según las oficialías, por ejemplo, en el área de cultura, los programas son municipales y no Distritales, por ello el presupuesto se planifica de manera más centralizada, destinado a la escuela municipal de arte o de danza que sirve al conjunto de la población. Otras oficialías, donde se desarrollan programas más locales tienen un grado mayor de contacto con la población para la elaboración de sus POAs, como la definición de las obras físicas, de las más pequeñas a las medianas, ya que las obras municipales (referido el término municipal a territorio global) se definen en instancias centrales como la construcción del estadio olímpico, o un distribuidor vial.</p> <p>Las prioridades pueden ser también sectoriales, por ejemplo, el Hospital General de El Alto, obra que no pasará por la planificación participativa porque implica cuantiosos recursos externos y será de servicio de toda la comunidad alteña.</p>
3.3.9	<p>¿Cuál es la relación con el organismo legislativo durante el proceso?</p> <p>Cada Concejal del oficialismo, es decir del Plan Progreso que lidera el actual alcalde, tiene asignado un Distrito y participa políticamente en el mismo y también del proceso de planificación participativa de su Distrito, facilitando el proceso de concertación, gestionando otros recursos externos y discutiendo con los presidentes de OTBs las obras y su financiamiento.</p> <p>Sin éste mecanismo, el legislativo no participaría en el proceso y se limitaría a conocer el POA elaborado ya que por ley, Formalmente, el organismo legislativo es la instancia en la que se aprueba el POA en su etapa final.</p>
3.3.10	<p>¿Se analizan las demandas durante el proceso del presupuesto participativo? ¿Hay análisis técnico? ¿Cómo?</p> <p>Existe etapas de análisis técnico económico y sistematización de las demandas y ofertas, las cuales se consensuan en los Talleres Distritales. Si bien es cierto que en muchos casos no es posible priorizar el análisis técnico ante una demanda vecinal ya que El Alto, por sus numerosas carencias y escasos recursos, ha desarrollado un sentimiento inmediatista que exige intervenciones a corto plazo, demostrables aunque sean pequeñas. Prima el “ver para creer” en cuanto a sostenibilidad de la gestión política.</p>
3.3.11	<p>¿Cómo se divulgan los resultados del proceso del presupuesto participativo después de aprobado?</p> <p>Se remite copias a todos los actores sociales de la Planificación Participativa.</p>
3.4	Dimensión jurídico – legal e institucional del proceso
3.4.1	<p>¿Cómo se articula la acción administrativa con el presupuesto participativo (implicación de funcionarios, contactos con las estructuras de participación ciudadana)?</p> <p>Descrito en el punto 3.3.8</p>
3.4.2	<p>¿Existe un instrumento formal o informal para la implantación del presupuesto participativo (leyes, regimiento interno)?</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si existe y entre otras, son las siguientes: 2. Ley N° 1551, de 20 de abril de 1994. Ley de Participación Popular; 3. Decreto Supremo N° 23813, de 30 de junio de 1994. Reglamento de la Ley de Participación Popular. 4. Decreto Supremo N° 23858, de 9 de septiembre de 1994. Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base; 5. Ley N° 1654, de 24 de julio de 1995, Ley de Descentralización Administrativa; 6. Decreto Supremo N° 24447, 20 de diciembre de 1996, Decreto Reglamentario de la Ley de Participación Popular y Descentralización; 7. Resolución Suprema N° 216961, de 14 de marzo de 1997; Normas de Planificación Participativa Municipal 8. Ley N° 2028, de 28 de octubre de 1999 o Ley de Municipalidades; 9. Ley del Diálogo 2235 10. Decreto.Supremo de lucha contra la pobreza 26424
3.4.3	<p>¿Cuál es la relación entre el presupuesto participativo y los diversos documentos o normativas sobre urbanismo, como por ejemplo: Plan estratégico, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Ordenamiento Territorial?</p> <p>La relación del presupuesto con los planes de desarrollo esta caracterizada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las demandas tienen que estar relacionadas con la política y estrategia del Plan de Desarrollo Municipal, Este documento expresa las, problemas, potencialidades, limitaciones definiendo objetivos de planes y programas a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo, es un planteamiento quinquenal Plan Estratégico Institucional (Plan Progreso) <p>El cual expresa las prioridades del desarrollo municipal a mediano y largo plazo concertadas participativamente, en base al diagnóstico municipal y las demandas comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Ordenamiento Territorial ha contado en su momento de elaboración con reuniones Distritales, sectoriales, institucionales a fin de concertar esta visión de ciudad. El POA y el PDM busca como principal referencia este instrumento concertado. <p>Las normas del SISPLAN, SNIP y SPO estipulan claramente estas relaciones. Ya que son normas y reglas de planificación participativa municipal que brinda el marco institucional de la planificación municipal y los roles y funciones de los actores sociales e institucionales.</p>
3.4.4	<p>¿Cuáles son los otros instrumentos de participación en el Municipio, por ejemplo: mesas de concertación, Consejos sectoriales, Asambleas Cantonales, Asambleas Comunes? ¿Cómo se relaciona el presupuesto participativo con estos instrumentos de participación popular.?</p> <p>Asambleas vecinales: en las que se discuten los problemas inherentes a la zona, problemas de agua, de obras y se hace seguimiento del cumplimiento del POA. En estas asambleas se elige al Presidente de la OTB o Junta Vecinal que ira a representar a la zona.</p> <p>Asamblea de presidentes de Juntas Vecinales: Donde se discuten los problemas del Distrito y se elige al representante al Comité de Vigilancia</p> <p>Como explicamos antes, la asamblea de presidentes elabora el POA y el Comité de Vigilancia es la instancia de control social.</p>
3.4.5	<p>¿Cómo funciona la metodología del presupuesto participativo (consultivo, deliberativo)?</p> <p>En el Municipio de El alto el presupuesto participativo se concerta en forma deliberativa; durante su presupuestación.</p>
3.5	Dimensión territorial
3.5.1	<p>¿Existen sub-alcaldías, alcaldías menores, distritos, regiones, zonas, parroquias y otras formas de descentralización municipal? ¿Desde cuándo? ¿Cuántas existen?</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Municipio de El Alto se halla dividido en 9 distritos municipales, en cada uno existe un sub alcalde y un equipo técnico. - Esta distritación fue evolucionando desde 1994 cuando se dicta la Ley de Participación Popular que establece que los Gobiernos Municipales deben diseñar su distritación. En aquel momento se crean 3 Distritos, y actualmente se cuenta con 9. A la fecha vecinos del Distrito 3 solicitan la creación del Distrito 10. - Pese a que la ley faculta al alcalde la nominación de los sub alcaldes, en el Alto éstos son elegidos de una terna que eleva cada distrito al alcalde, llevando a cabo para ello un proceso de elección interna.
3.5.2	<p>¿Cuántas regiones o distritos existen para el presupuesto participativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son 9 los distritos que participan en la elaboración del Plan Operativo Anual. (POA) y con 506 OTBs.
3.5.3	<p>¿Cuáles son los criterios de base, en el caso que existan, para la asignación de recursos del presupuesto participativo entre las distintas Alcaldías, distritos, regiones, zonas, parroquias, etc.?</p> <p>si existen criterios los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos de Coparticipación se distribuyen por población - Los recursos del HIPC se distribuyen por nivel de pobreza

	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos específicos se distribuyen por el ranking tributario - De acuerdo a la Ley N° 2028 de Municipalidades, Art. 166: <ul style="list-style-type: none"> I. La distritación municipal deberá realizarse tomando en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> 1. División política administrativa 2. Distribución de la población 3. Unidades Socio - culturales; 4. Comunidades indígenas de pueblos originarios; 5. Provisión de servicios públicos, de educación, salud, infraestructura y otros; 6. Aspectos físico – ambientales; yAccesibilidad y vinculación 																																																				
3.5.4	<p>¿Cuáles son los valores recibidos por cada uno de los distritos, regiones, zonas, parroquias, etc.? (2003, 2004, estimado para el 2005)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DISTRITO</th> <th>2003</th> <th>2004</th> <th>2005</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distrito 1</td> <td>10.389.932</td> <td>11.440.791</td> <td>7.909.536</td> </tr> <tr> <td>Distrito 2</td> <td>9.909.676</td> <td>8.629.322</td> <td>4.999.049</td> </tr> <tr> <td>Distrito 3</td> <td>16.744.744</td> <td>15.605.955</td> <td>8.953.182</td> </tr> <tr> <td>Distrito 4</td> <td>11.535.597</td> <td>10.601.066</td> <td>4.373.597</td> </tr> <tr> <td>Distrito 5</td> <td>10.389.932</td> <td>9.963.560</td> <td>8.145.515</td> </tr> <tr> <td>Distrito 6</td> <td>9.135.582</td> <td>9.772.051</td> <td>4.203.309</td> </tr> <tr> <td>Distrito 7</td> <td>2.841.000</td> <td>2.382.129</td> <td>1.573.753</td> </tr> <tr> <td>Distrito 8</td> <td>2.604.527</td> <td>2.870.951</td> <td>2.177.299</td> </tr> <tr> <td>Distrito 9</td> <td>1.171.236</td> <td>164.543</td> <td>234.310</td> </tr> <tr> <td>Sub Total</td> <td>73.871.518</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Municipal</td> <td>354.742.250</td> <td>628.934.155</td> <td>548.445.796</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>428.613.768</td> <td>700.364.523</td> <td>596.015.346</td> </tr> </tbody> </table>	DISTRITO	2003	2004	2005	Distrito 1	10.389.932	11.440.791	7.909.536	Distrito 2	9.909.676	8.629.322	4.999.049	Distrito 3	16.744.744	15.605.955	8.953.182	Distrito 4	11.535.597	10.601.066	4.373.597	Distrito 5	10.389.932	9.963.560	8.145.515	Distrito 6	9.135.582	9.772.051	4.203.309	Distrito 7	2.841.000	2.382.129	1.573.753	Distrito 8	2.604.527	2.870.951	2.177.299	Distrito 9	1.171.236	164.543	234.310	Sub Total	73.871.518			Municipal	354.742.250	628.934.155	548.445.796	Total	428.613.768	700.364.523	596.015.346
DISTRITO	2003	2004	2005																																																		
Distrito 1	10.389.932	11.440.791	7.909.536																																																		
Distrito 2	9.909.676	8.629.322	4.999.049																																																		
Distrito 3	16.744.744	15.605.955	8.953.182																																																		
Distrito 4	11.535.597	10.601.066	4.373.597																																																		
Distrito 5	10.389.932	9.963.560	8.145.515																																																		
Distrito 6	9.135.582	9.772.051	4.203.309																																																		
Distrito 7	2.841.000	2.382.129	1.573.753																																																		
Distrito 8	2.604.527	2.870.951	2.177.299																																																		
Distrito 9	1.171.236	164.543	234.310																																																		
Sub Total	73.871.518																																																				
Municipal	354.742.250	628.934.155	548.445.796																																																		
Total	428.613.768	700.364.523	596.015.346																																																		
3.6	Evaluación y Aspectos innovadores																																																				
3.6.1	<p>Describe los principales aspectos innovadores de su experiencia de presupuesto participativo (lo que la hace única), en la cual estos elementos están propuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La articulación de los Planes de Desarrollo. Existen planes de desarrollo barriales, Distritales y, por supuesto, el Plan de Desarrollo Municipal - La Planificación Participativa Municipal. Desde el autodiagnóstico local a la definición de las POAs anuales con todos los Comités de Vigilancia. - La aprobación del presupuesto a cargo del Concejo Municipal. <p>El sistema de Control social, ejercido por el comité de vigilancia que, además de la vigilancia social, debe promover la participación de la ciudadanía del distrito al que representa.</p> <p>Bajo la consigna “DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR A LA DECISIÓN POPULAR”, se ha tratado de profundizar este proceso de elaboración de presupuesto participativo y esto ha fortalecido los vigentes mecanismos de organización social y ha desarrollado otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juntas escolares <p>Son instancias de participación en la gestión de las políticas educativas, existe una Junta Escolar por cada Unidad Educativa Pública, son los padres de familia de la totalidad de los alumnos que eligen una directiva responsable de apoyar la gestión de las obras de infraestructura, la elaboración del desayuno escolar, la fiscalización de la gestión educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asamblea del deporte <p>Conformada por todas la asociaciones de todas las disciplinas deportivas del municipio, participan directamente de la gestión deportiva del Gobierno Municipal y elevan terna para la nominación del Director de Deportes Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejo de la juventud <p>Se ha organizado un Concejo de la Juventud por cada Distrito Municipal, en base a la participación de colegios, de organizaciones juveniles deportivas, barriales, pastorales Juveniles, grupos de ONGs, grupos musicales, pandillas juveniles.</p>																																																				

	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de productores <p>Que agrupa a los representantes de áreas productivas que tienen posibilidad de definir un 30% del presupuesto de recursos de alivio a la pobreza a fin de que el Gobierno Municipal invierta en aspectos que favorecen a la producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayni Vecinal <p>En muchos casos los vecinos deciden optimizar los recursos de su zona a través de una modalidad de trabajo que tenemos desde nuestros ancestros y que reivindica la reciprocidad, es el Ayni Vecinal, consiste en que el Gobierno Municipal entrega los materiales y los vecinos dedican un día de trabajo para realizar una obra pequeña. De ésta manera el presupuesto se puede multiplicar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manzaneras de la salud <p>Son las propias mujeres de la comunidad, organizadas para comunicar puerta a puerta la oferta de servicios municipales y orientar a las familias sobre aspectos inherentes a la salud y la enfermedad.</p>
4	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EXCLUSIÓN SOCIAL
4.1	Información Básica
4.1.1	¿El PP. tiene un enfoque específico en los excluidos (mujeres, jóvenes, niños, migrantes otros grupos vulnerables)? No tiene
4.1.2	El proceso de participación de los excluidos: ¿cuándo?, ¿cómo?, si existe una reglamentación o acciones de discriminación positiva (como asambleas temáticas, etc.)
4.2	Dimensión financiera
4.2.1	¿Qué porcentaje de la demanda de la ciudadanía presentada durante el presupuesto participativo se concretó en obras y servicios a los tradicionalmente excluidos? Es muy difícil, en una ciudad con casi 87 % de su población en algún grado de pobreza, especificar cuales obras han favorecido a los excluidos ya que cualquier obra realizada ya directa o indirectamente a favorecerles. Sin embargo, los Distritos con mayores necesidades, son también los menos poblados y por ésta razón reciben menos recursos. Este aspecto se podría superar incorporando indicadores de exclusión que ayuden en la toma de decisiones.
4.2.2	¿Qué porcentaje de la demanda de la ciudadanía, presentadas durante el presupuesto participativo, se concretó en infraestructuras y servicios para las áreas tradicionalmente marginadas por los planes de transformación urbana? Se supone que las OTBs, cada año priorizan sus demandas, las cuales son puestas a consideración del Distrito Municipal para, finalmente, ser presentadas, las priorizadas a la POA del Municipio. De allí que el presupuesto que no es significativo atiende a las demandas más significativas e importantes. Por tanto, la ejecución alcanzada el 2004, de 64% refleja las obras solicitadas por los vecinos.
4.2.3	¿Existen criterios previamente definidos para el reparto de los recursos (por distritos, o por tema o por actores) a los excluidos? Se distribuyen los recursos de acuerdo a lo expuesto en el acápite.....
4.2.4	¿En caso que existan, cuáles son los criterios de base para la asignación de recursos del presupuesto participativo para los grupos sociales excluidos? No existen todavía
4.2.5	¿Existe (o se piensa introducir) el intento de concentrar mayores recursos en las áreas o sectores tradicionalmente excluidas de los procesos de transformación urbana? Con las conclusiones del diálogo Bolivia Productiva donde se priorizan inversiones de acuerdo a la vocación de cada región, y con la experiencia que se tiene sobre la elaboración del presupuesto participativo, se hace indispensable modificar las leyes y normas que rigen el gasto público, favoreciendo más bien a las zonas de reciente creación, generando discriminación positiva hacia los grupos vulnerables, aspectos que nuestras normas no contemplan. Estos son aspectos a tratarse en al Asamblea Constituyente.
4.2.6	¿Cuáles son, si existen, los valores asignados para cada uno de los grupos sociales excluidos? No existe
4.2.7	¿Existen (o se piensa introducir) recursos específicos para la participación, la comunicación, la divulgación, la visibilidad de los resultados a los grupos sociales excluidos (reunión pública, folletos distribuidos en los diferentes hogares, medios de comunicación masiva)? Será indispensable introducirlos
4.2.8	Existe (o si piensa de introducir) un mecanismo de evaluación, monitoreo del impacto que la dimensión financiera del presupuesto participativo tiene sobre la exclusión social? No existe. Sin embargo, la participación del Municipio de El Alto en el presente proyecto tiene, entre una de sus finalidades, concretar, en base a las experiencias de otros municipios, un mecanismo de evaluación y monitoreo de

	impacto.
4.3	El proceso de participación de los excluidos
4.3.1	<p>¿Cómo se articulan los grupos sociales excluidos al presupuesto participativo (grupos o entidades que los representan, participación directa, mecanismos específicos)? En qué momentos?</p> <p>Por lo expuesto, en el proceso de participación se encuentran representantes de los sectores pobres y excluidos, sin embargo, otros grupos específicamente vulnerables, como mujeres, jóvenes o niños por ahora solo cuentan con experiencias muy embrionarias a partir de ONGs y otras experiencias.</p>
4.3.2	<p>¿Cuál es la relación entre el presupuesto participativo y las demandas específicas de los grupos excluidos, por ejemplo, políticas de equidad, discriminación positiva, etc.?</p> <p>Son precisamente estos aspectos técnicos que desearíamos incorporar a partir de éste proyecto</p>
4.3.3	<p>¿Cuál es la posición de los grupos sociales excluidos en el ejercicio del control presupuestario?</p> <p>El primer paso es el reconocimiento de estos sectores sociales por parte de sus representantes reconocidos por ley, Las Organizaciones Territoriales de Base.</p> <p>El segundo paso es que las OTBs las incluyan en su organización matriz.</p> <p>La creación de la oficialía de desarrollo económico que tiene la misión de facilitar la organización para la producción, la captación de recursos para la inversión y la facilitación para la apertura de mercados.</p> <p>El gobierno Municipal ha creado también una Dirección de Género y Gestión Social para favorecer aspectos que todavía son de resolución de problemas cotidianos pero que muestran la voluntad de incorporar a los grupos excluidos en las decisiones, además se está iniciando un proceso de participación de los jóvenes a nivel del municipio.</p>
4.3.4	<p>¿Qué acciones concretas se realizan para la información, para la divulgación de los resultados, para la movilización de los sujetos menos favorecidos?</p> <p>El proceso de elaboración del presupuesto participativo ya es una tradición municipal de los últimos años, participan todos los dirigentes vecinales. Para favorecer la participación de otros grupos, es indispensable cambiar normas legales, esto generará un interesante proceso de direccionar hacia estos grupos toda la información, divulgación de resultados que actualmente se tiene con la OTBS.</p>
4.3.5	<p>¿Existe un intercambio, una colaboración entre el PP. Y otras organizaciones (académicos, de voluntarios, del sector privado social) que se ocupan de mejorar la calidad de la vida de los grupos excluidos? En caso que existe, ¿cuáles son las organizaciones?</p> <p>Misión Alianza Noruega, Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa – CEBIAE - Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa – CEBIAE, Intervida, Acción Un Maestro más, Comisión episcopal, Fundación Cuerpo de Cristo, Centro de Recursos Pedagógicos Integrales, Iniciativas Democráticas, Universidades públicas y privadas</p> <p>Huayna Tambo, Defensa de los Niños Internacional, Save the Children, Alalay, MI Casa. Hogar MOVIDA, Hogas Vasa del Niño, ENDA Bolivia, Hogar Laura Vicuña, Hogar Virgen de la Esperanza, Proyecto THAQUICHAÑANI, Internado Juan Bonal</p> <p>Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Programas para la Mujer PRO MUJER, Centro de Información y Documentación para la Mujer CIDEM, Alicia por Mujeres Nuevas, Organización Juana Azurduy de Padilla</p> <p>Red Habitat, Fundación Paulo Freire, FOCAPASI, CIPCA, CARITAS</p> <p>Cooperación Holandesa, Italiana, Coreana, Española, Servir, Proyecto de Salud Rural Andino, Médicos Sin Fronteras, OPS, UNFPA, Cooperación Belga</p>
4.4	El impacto social del PP
4.4.1	<p>¿Existen organizaciones solidarias, formales o informales entre grupos de excluidos que se crearon o se están creando por medio del presupuesto participativo?</p> <p>Con el apoyo y motivación inicial de parte de algunas ONGs, en el municipio de El Alto han empezado a adquirir presencia grupos de jóvenes de los distritos 3, 4, 5, 6 y 7.</p> <p>Estos grupos ya han presentado al Gobierno Municipal la AGENDA JUVENIL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO CIUDADANO, por el que demandan mayor participación de ellos en la vida municipal y para ello, y al mismo tiempo, presentaron propuestas de las formas, mecanismos y espacios en los que están dispuestos a participar activa y comprometidamente.</p> <p>Se ha organizado el movimiento de mujeres que ha entregado la AGENDA DE GENERO para las políticas municipales, y a la fecha participa directamente de la gestión de políticas de género municipales, elevando terna para la designación de la Directora de Asuntos de Género Municipal.</p> <p>De igual manera, este importante movimiento de mujeres ha organizado, a la cabeza del Gobierno Municipal, la Red de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar que cuenta con 46 instituciones que apoyan a las mujeres, orientan temas legales, atienden en servicios de salud y legales, y gestionan en las instancias de justicia.</p>

4.4.2	<p>¿Existen datos, informaciones cualitativas que prueben que el PP. ha fortalecido la sensación de identidad y de pertinencia local de los ciudadanos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Juntas escolares se han constituido en una instancia muy fuerte de participación social, y de defensa de los derechos de educación de sus hijos, sus movilizaciones por mayor cantidad de ITEMS de maestros y por mayor presupuesto para educación asignada por el gobierno central, han sido exitosas y muestran gran unidad • El Concejo Municipal de Jóvenes, motivado por el Gobierno Municipal, es una de las organizaciones en la que los jóvenes están incrementando su sentido de pertenencia al municipio. • La movilización de los jóvenes de los distritos arriba citados es otro indicador de la necesidad y derecho de participación que sienten. Además en documento citado expresa, por sí mismo, su identificación con el municipio, así como el compromiso de trabajar en fortalecimiento de los jóvenes “alteños”. • Las manzanas cuya actividad ha ocupado el primer lugar en el concurso EXPERIENCIAS EXISTOSAS MUNICIPALES organizado por la Asociación de Concejales de Bolivia el año 2004, donde ellas expresan su orgullo por el trabajo que realizan en su municipio • Las movilizaciones realizadas por El Alto – Octubre 2003, Febrero 2005 y otros -, aunque no son de estricta y única atribución de los procesos participativos, sí se han constituido en movilizaciones de impacto nacional, en los que se puede verificar el nivel y grado de identidad, así como el sentido de pertenencia, y “orgullo” por ello, de parte de los habitantes del municipio.
4.4.3	<p>¿Existen informaciones cualitativas que prueben que existe una mayor confianza de los grupos tradicionalmente excluidos, en la administración pública?</p> <p>El incremento de las recaudaciones, en un municipio que emergía de escandalos de corrupción y estigmatizado de marginal, es para nosotros un indicador de que la gente empieza a confiar en la administración municipal.</p> <p>Por otra parte , de los 75.000 votos obtenidos por José Luis Paredes para la elección de alcalde, el 2004 obtuvo 150.000 y ocho concejales de 11. Este es un indicador del éxito de la gestión.</p>
4.4.4	<p>¿Existen datos cuantitativos y cualitativos que prueben la disminución de los conflictos sociales o una reducción de la criminalidad por medio del presupuesto participativo?</p> <p>La pobreza en la que está sumida la mayoría de la población del Municipio de El Alto es el resultado de la injusticia estructural vigente en el país. Por ello, los conflictos sociales, considerado como un instrumento de lucha y presión para la consecución y vigencia de los derechos, siempre estarán presentes mientras la injusticia sea la causa principal de su postergación y de su sometimiento a condiciones de vida indigna.</p> <p>Los conflictos sociales provocados y sostenidos en El Alto no están orientados al Gobierno Municipal, sino más bien al Gobierno Nacional tales como la quema de las instalaciones de la alcaldía en Febrero de 2002, cuando en gobierno Central decretó un impuesto sobre salarios y en algunos casos las protestas son contra las empresas transnacionales, como es el caso de “Aguas del Illimani”.</p> <p>No contamos con estudios, menos datos, sobre la disminución de la criminalidad por efecto de la participación popular, sin embargo, a solicitud de los vecinos se ha iniciado el Proyecto de Brigadas Escolares de Seguridad y otro Proyecto de Seguridad Ciudadana a ser implementado por los propios vecinos.</p>
4.4.5	<p>¿Existe un mecanismo para hacer una evaluación sistemática de los resultados y del impacto del presupuesto participativo sobre la exclusión social? ¿Cuál es y cómo funciona?</p> <p>No existe todavía</p>
4.5	Dimensión institucional del proceso
4.5.1	<p>¿Existe un instrumento formal o informal para promover la intervención de los sujetos y de los sectores excluidos en el presupuesto participativo (reglamentos, instructivos etc.)? ¿Es necesario introducirlo en su ciudad?</p> <p>No existe.</p>
4.6	Aspectos innovadores
4.6.1	<p>Describe los principales aspectos innovadores de su experiencia de inclusión social en el presupuesto participativo.</p> <p>En el municipio del Alto se cumple al pie de la letra lo que es la Participación Popular y la Planificación participativa, existe un excelente y eficiente control, social en la programación, ejecución y evaluación del gasto de los recursos.</p>

	Ver punto 3.6.1 Donde se describe este aspecto.
4.6.2	<p>¿Cuáles son las técnicas de participación de los medios de comunicación, de información, que ustedes piensan utilizar para incrementar la inclusión social de los excluidos?</p> <p>Seguir implementando al Planificación participativa, fortaleciendo a los actores sociales privados e institucionales y llevar a cabo eventos de sensibilización sobre los temas de exclusión y presupuesto participativo.</p>

TABLA C – Las expectativas por el proyecto (a llenar por los socios del proyecto)

1.	La facilitación de la participación ciudadana a las decisiones publicas.
1.1.	<p>¿Qué espera de lograr, a través de la participación en este proyecto, para el mejoramiento de su municipalidad?</p> <p>1.1.1 Mayor interés político a introducir nuevas prácticas participativas.</p> <p>Mayor interés político en el enriquecimiento, mejoramiento y fortalecimiento de las prácticas participativas en el Municipio.</p> <p>1.1.2 Adquisición de una metodología de trabajo y de estudio más científica.</p> <p>Ciertamente</p> <p>1.1.3 Estímulo para la formalización institucional de los procesos participativos.</p> <p>La formalización está dada en el Municipio de El Alto. El interés está más bien, por un lado, en provocar mayor estímulo de participación de la población y, obviamente, de los sectores excluidos de manera prioritaria y, por el otro, estimular la participación cualitativa en el proceso de Planificación Municipal.</p> <p>1.1.4 Fortalecimiento de las relaciones políticas con otras ciudades.</p> <p>Particularmente con las que implementan el presupuestos participativo</p> <p>1.1.5 Intercambio de experiencias que puedan activar futuras relaciones bilaterales con los socios del proyecto.</p> <p>Ciertamente</p> <p>1.1.6 Otro (hacer una <i>descripción sumaria</i>).</p>
1.2	<p>¿De cuáles espacios de comunicación y intercambio usted espera de obtener la mayor contribución y el mayor estímulo?</p> <p>1.2.1 Talleres metodológicos y seminarios.</p> <p><i>Consideramos que éste es el más efectivo</i></p> <p>1.2.2 Organización de los estudios en el manual.</p> <p><i>Es un elemento muy importante</i></p> <p>1.2.3 Intercambios de correos electrónicos.</p> <p><i>No siempre son ágiles y se tiene muchas dificultades con esta tecnología</i></p> <p>1.2.4 Sitio Web.</p> <p><i>Muy importante. Aunque existe dificultades su acceso es de amplio espectro</i></p> <p>1.2.5 Otro (hacer una <i>descripción sumaria</i>).</p>
1.3	<p>¿Cuáles son las prácticas de inclusión social que quiere mejorar o añadir en su política, al término del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Algunos espacios escolarizados se conviertan en espacios de aprendizaje de comportamientos y actitudes democráticas.</i> • <i>Participación más explícita, de sectores excluidos, en la construcción de las Planificaciones Operativas Anuales – POAs</i>
1.4	<p>¿Cuántos y cuáles actores no institucionales de su territorio piensa que van a ser involucrados en las diferentes actividades del proyecto?</p> <p>Mujeres y jóvenes</p>

1. 5	<p>¿Cuáles grupos de su territorio espera que, por medio de la participación (directa o indirecta) en este proyecto, pueda incorporar sus propias acciones con las de participación ciudadana y inclusión social?</p> <p>Mujeres y jóvenes</p>
1. 6	<p>¿Están pensando organizar momentos de intercambio, entre los técnicos municipales o con los ciudadanos, para divulgar, en su territorio, los resultados parciales y finales del proyecto?</p> <p>Si</p>
2	Las expectativas por las actividades y por los resultados del proyecto
2.1	<p>¿Cuáles son las expectativas que usted tiene del taller metodológico?</p> <p>2.1.1 A través del intercambio de experiencia, encontrar estímulo para mejorar la metodología, los instrumentos que actualmente se utilizan en su municipalidad para medir el impacto de las prácticas participativas sobre la exclusión social.</p> <p>Si</p> <p>2.1.2 Una propuesta metodológica para poder medir la incidencia que los procesos participativos puedan tener sobre las capacidades de inclusión social de las políticas publicas en su ciudad.</p> <p>Si</p> <p>2.1.3 Otro (<i>hacer una descripción sumaria</i>).</p> <p><i>En lo posible, construir juntos algunos indicadores generales para la medición de los efectos sociales provocados.</i></p>
2.2	<p>¿Cuáles son las expectativas que usted tiene por el primer documento de reflexión teórica/metodológica que se elaborará en el taller en Quito?</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Que las experiencias mismas y su respectivo intercambio se conviertan en el insumo principal para la reflexión teórica de los procesos.</i> • <i>Que sea producto de un amplio ejercicio abierto de diálogo, tolerancia, concertación, etc.</i> • <i>Para el Municipio de El Alto sea un instrumento que guíe y oriente los procesos de inclusión social.</i> • <i>Que oriente y facilite la medición de efectos.</i>
2.3	<p>¿Cuáles son las expectativas que ustedes tienen del manual; publicación final del proyecto?</p> <p>2.3.1 Visualizar y promocionar de la experiencia de su ciudad.</p> <p>SI</p> <p>2.3.2 Obtener una instrumentación científica para comparar las diferentes prácticas.</p> <p><i>De acuerdo. Sin embargo, también debemos contar con un documento de fácil lectura y comprensión para la población en general, porque es ella la que finalmente deberá ampliar el espectro y calidad de la participación de la población</i></p> <p>2.3.3 Encontrar indicadores de medición.</p> <p>Si</p> <p>2.3.4 Valor memorial del proyecto con todas su etapas.</p> <p>Si</p> <p>2.3.5 Otro (<i>hacer una descripción sumaria</i>).</p>
2.4	<p>¿Cuáles son las expectativas que ustedes tienen de la página Web?</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Una página WEB especializada en la difusión de estas experiencias.</i> - <i>Que sea interactiva y con información permanente de novedades.</i> - <i>Que promueva el intercambio informático, tanto de información como de experiencias particulares.</i> - <i>De fácil acceso a la población en general.</i> - <i>Que se un instrumento de aprendizaje y motivación para una cultura de participación</i>

